



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a subvenciones destinadas a la accesibilidad de las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101449 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones destinadas a la accesibilidad de viviendas.

La actual convocatoria de subvenciones destinadas a la accesibilidad de viviendas se ha realizado con el importe que figura en el Convenio de colaboración suscrito el 26 de julio de 2022 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, dentro del programa 11 de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, siendo para el año 2022 de 1.937.520 euros, para 2023 de 2.016.144 euros, para 2024 de 2.066.688 euros y para 2025 de 2.083.536 euros, cantidades que podrán modificarse en función de las previsiones de ejecución de este u otros programas del Plan Estatal.

En la actual convocatoria de subvenciones se han recibido 26 solicitudes en la provincia de Ávila, 108 en Burgos, 67 en León, 50 en Palencia, 55 en Salamanca, 24 en Segovia, 29 en Soria, 83 en Valladolid y 38 en Zamora. Las 29 solicitudes presentadas en la provincia de Soria se distribuyen entre las localidades de Agreda 2 solicitudes, 1 solicitud en Atauta, 1 en Fuentes de Magaña, 1 en Huérteles, 1 en Molinos de Duero, 4 en Ólvega, 2 en San Esteban de Gormaz, 1 en San Leonardo de Yagüe, 13 en Soria, 1 en Villálvaro y 2 en Vinuesa.



El plazo previsto en la convocatoria para resolver las solicitudes son seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

Valladolid, 31 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.